



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6562-HCD-2024** -
DESPACHO N° 20 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA..-

VISTO

El Expediente N° **6562-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Condonación de Impuestos Municipales; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente establece que las entidades como la mencionada en los vistos pueden solicitar la eximición de tasas municipales en tanto cumplan con los requisitos legales fijados en dicha ordenanza por los años en que lo solicitan;

Que en aquellos casos en que las Entidades que cumplan con los requisitos para acceder al beneficio de la eximición de Tasas Municipales, no la hayan solicitado en tiempo y forma, podrán requerir la condonación de los años en que estando en condiciones de hacerlo no lo hayan formalizado, para lo cual el Departamento Ejecutivo deberá verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y prestar conformidad a la condonación solicitada por Club Social Deportivo y Fomento San Francisco, según lo establecido en la Ley N° 14.048, Resolución del 13 de Septiembre de 1995 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y Doctrina del mismo Organismo, correspondiente a los Inmuebles designados catastralmente: Circunscripción 04 - Sección L - Manzana 0029 - Parcela 0001C - Partida N° 74299 Cuotas 1 a la 6 de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica; y Tasas por Servicios Sanitarios Cuotas 1 a la 6 de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; Circunscripción 04 - Sección L - Manzana 0032 - Parcela 0001 - Partida N° 74374 Cuotas 1 a la 6 de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica; y Tasas por Servicios Sanitarios Cuotas 1 a la 6 de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; Circunscripción 04 - Sección L - Manzana 0032 - Parcela 0002 - Partida N° 74375 Cuotas 1 a la 6 de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica; y Tasas por Servicios Sanitarios Cuotas 1 a la 6 de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; Circunscripción 04 - Sección L - Manzana 0032, Parcela 0003 - Partida N° 74376 Cuotas 1 a la 6 de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica; y Tasas por Servicios Sanitarios Cuotas 1 a la 6 de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6596

ARTICULO 1°: CONDONASE al Club Social Deportivo y Fomento San Francisco, la deuda existente de las Tasas por los Inmuebles designados catastralmente: Circunscripción 04 - Sección L - Manzana 0029 - Parcela 0001C - Partida N° 74299 Cuotas 1 a la 6 de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica; y Tasas por Servicios Sanitarios Cuotas 1 a la 6 de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; Circunscripción 04 - Sección L - Manzana 0032 - Parcela 0001 - Partida N° 74374 Cuotas 1 a la 6 de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica; y Tasas por Servicios Sanitarios Cuotas 1 a la 6 de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; Circunscripción 04 - Sección L - Manzana 0032 - Parcela 0002 - Partida N° 74375 Cuotas 1 a la 6 de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía -



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui

Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6562-HCD-2024.-

Publica; y Tasas por Servicios Sanitarios Cuotas 1 a la 6 de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; Cir. 04, Sección L - Manzana 0032 - Parcela 0003 - Partida N° 74376 Cuotas 1 a la 6 de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública; y Tasas por Servicios Sanitarios cuotas 1 a la 6 de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 16 de Octubre de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
16/10/2024